SELLO 4º 40 Ms. — AÑO DE 1842.

Mª Nl. — Sre. armamto. — ultimo, por la que se dispone que las solicitudes que se hagan relativas á armamento de la Mª Nl. se dirijan por el conducto correspondiente = Orn. de veinte y tres de Setre. ultimo

Consules. — Sre. sus privilegios. — q. declara los privilegios de los consules y vice consules = Otra sobre lo q. se ha de observar para el derribo de edificios nacionales

Derribo de Edificios nacion. — Numero ciento veinte y siete = Orden p.a q. se reprimen á los sediciosos que extravian la opinion publica = Otra para q. se evite la

Dehesas — Se evite su quema. — quema de dehesas = Decreto Stra. doce de Octre. ultimo concediendose un indulto por delitos de infidencia = Num.o ciento veinte y nueve = Orn. Stra. ocho de Octre. proximo por la cual se niega el restablecimiento de los antiguos arvitrios q. se exijian en las Aduanas = Otra relativa al modo de admitirse los suministros formalizados en pago de contribuciones = Otra sobre abono y liquidacion de haberes á la milª nacl. que estuvo movilizada durante la pasada guerra. Y entendidas todas las relacionadas ordenes por este Ayuntamto. acuerda: Quedan en su inteligencia